



PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SUFRIDA POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE LA MINERÍA ILEGAL

Ana María Watson Peña

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño-GIN, con 25 años de trabajo en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes peruanos expresamos nuestra preocupación sobre:

- **La situación de explotación infantil** en la minería informal y lo que ello significa para el futuro de cientos de miles de niños y niñas que vienen trabajando ante la vista y paciencia de las autoridades.
- **Ubicación del trabajo Infantil en minería**, la Rinconada en Puno, Ocoña en Nazca, Pataz y Madre de Dios, existen un total de 30,000 familias dedicadas a la minería, en 2 de cada 3 de estas familias, los niños trabajan en la minería artesanal de forma ilegal, su distribución aproximadamente es como sigue; Madre de Dios –9,500 familias; la Rinconada 14,000, Ocoña 6,000, Pataz 830; del total de las familias detectadas **existen 61,000 Niños y adolescentes que se dedican a la extracción minera**, están fuera del trabajo los menores de 6 años.
- **Educación**, existen aproximadamente 8,000 niños que se encuentran fuera del sistema educativo regular, preguntamos qué futuro espera a estos niños sin la mínima educación?.
- **Salud** del niño que trabaja en minería informal; el **Ministerio de Salud** reconoce como principales agentes contaminantes al plomo, mercurio, arsénico, cianuro y otros, (situación niños Oroya).
- Estudios del **Ministerio del Medio Ambiente** informan, el Mercurio es el ingrediente principal de la extracción informal del oro y poderoso toxico que afecta al ser humano a nivel neuronal.
- **Agua**, este mercurio está presente en toda la cadena alimenticia amazónica, que es una de las despensas más ricas del Perú. Investigación del Carnegie Institution for Science, arrojo resultados de 15 especies del rio analizadas, el 60 % registraba promedios de mercurio por encima de los estándares permitidos, las personas que comen estos peces absorben el 98% del mercurio del animal, recordemos que **el impacto ambiental no es reversible!** los campamentos abandonados por estos informales se convierten en fábricas de metilmercurio matando y contaminando todo a su paso **empezando por el agua**.
- El Gobierno y los Congresistas quienes deciden las políticas en este tema, no han decidido gestionar las autorizaciones a estos mineros informales, ignorando que la informalidad minera trae problemas para los niños y niñas debido a que **se incrementa la trata, la explotación infantil y el trabajo en minas por parte de los niños/as** y adolescentes.
- **Debemos recordar** que la Minería Informal ilegal le roba al Perú unos 600 millones de dólares anuales en impuestos, lava cerca de 500 millones de dólares del narcotráfico.
- **Es una mafia organizada**, poderosa y multimillonaria que mueve 2 mil millones de dólares cada año, el doble que los narcos.

Esta minería ilegal abarca un 2% del territorio nacional, devasta ecosistemas en Costa, sierra y selva, contamina con mercurio la cadena alimenticia, recordemos **“el impacto ambiental no es reversible”!**

- **Esta minería informal e ilegal** exporta la cuarta parte del oro peruano, contaminan depredan, se apoderan de los recursos naturales y minerales que nos pertenecen a todos los peruanos, no tributan, no pagan canon, explotan laboralmente a los niños/as y mujeres, crean polos de corrupción, prostitución y vicios, viven al margen de la ley e imponen su propias leyes.
- **Entendemos que corresponde al estado garantizar el derecho que tenemos todos y todas a disfrutar del agua pura, limpia y segura, porque el agua es vida.**

Todo lo anterior requiere una respuesta urgente de las autoridades pertinentes, para proteger a las niñas, niños y adolescentes que ven vulnerados sus derechos fundamentales y a quienes se les ha privado del derecho a la salud, educación, a una vida digna y requieren la protección y garantía de derechos en el marco del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño suscrita por el Estado peruano.

Lima 16 de Mayo del 2016